

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 166 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de julio de 2013

VISTO:

El Informe N° 001-CE-LP N° 004-2013-OPE/INS de fecha 03 de julio de 2013, emitido por la Presidenta del Comité Especial de la Licitación Pública N° 004-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutora del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2013, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2013-J-OPE/INS de fecha 18 de enero de 2013, modificado por Resolución Jefatural N° 080-2013-J-OPE/INS de fecha 06 de marzo de 2013, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-74, denominado Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO";

Que, a solicitud de la Oficina Ejecutiva de Logística mediante Memorando N° 425-2013-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 13 de junio de 2013, la Oficina Ejecutiva de Planificación Presupuesto e Inversiones, emite el certificado de Crédito Presupuestario N° 1598-2013 de fecha 14 de junio de 2013, dejando constancia de la existencia de crédito presupuestario para el año 2013, para atender el proceso de Licitación Pública N° 004-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO".

Que, mediante Resolución Directoral N° 331-2013-DG-OGA-OPE/INS de fecha 17 de junio de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección denominado Licitación Pública N° 004-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", por un Valor Referencial ascendente a S/. 610,067.00 (Seiscientos diez mil sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;



M. BAR. ÚLO M.



Que, el Comité Especial en concordancia con lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-208-EF, mediante documento del Visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso de selección denominado Licitación Pública N° 004-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", por un Valor Referencial ascendente a S/. 610,067.00 (Seiscientos diez mil sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con el visto bueno del Sub Jefe y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas correspondientes a la Licitación Pública N° 004-2013-OPE/INS para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", por un Valor Referencial ascendente a S/. 610,067.00 (Seiscientos diez mil sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

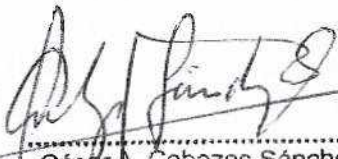
Artículo 2°.- Remitir la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba a la Presidenta del Comité Especial, con la finalidad de que proceda a la convocatoria respectiva.



M. BARTOLOM.

Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al acto
interesado. Registro N° 137 Lima 08/11/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO